



33º Jocs Esportius
de la Comunitat Valenciana



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORT



XXXIII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA BASES – FASE PROVINCIAL I - ZONALES

1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por la Dirección General del Deporte de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

2.- DOCUMENTACIÓN: Todos los participantes han de estar inscritos en tiempo y forma por sus respectivos clubes o colegios (Tríptico blanco). Así mismo, para cada sede es imprescindible rellenar y enviar a la FACV, preferentemente vía e-mail, el Anexo I antes del miércoles anterior al sábado de competición.

3.- El delegado de cada entidad entregará las licencias debidamente validadas en Federación o al árbitro principal, (en la Final Provincial).

4.- Las sedes estipuladas son:

17 enero: Club d'escacs Xàbia: Pab. Deportes Miguel Buigues, Av. dels Furs, 14, Xàbia.

17 enero: Escola d'escacs Els Mestrets: Patronato de Deportes, C/ Islas Columbretes, 21, Castellón

17 enero: Club d'escacs Massanassa: Soc. Cultural La Terreta, C/. Valencia 46, Massanassa

24 enero: Club d'escacs Vila-real: C/ Vicente Sanchiz, 69, entresuelo, Vila-real

24 enero: Club Mate de Cox: Av. Carmen Nº15, Cox

24 enero: Club d'escacs Montserrat: C/. Alfredo Garcia nº 30, Montserrat

31 enero: Club ajedrez El Fiancheto: Avd. Les Moles, s/n, Canals

31 enero: Club Escacs Novelda: Casal de la Juventud, C/ Dr. Fleming, 40, Novelda

5.- El torneo constará de 6 rondas, (7 rondas si el número de jugadores es mayor de 60), a 10 minutos/jugador. El comienzo de la 1ª ronda será a las 10, tras la lectura de las bases. (Preferible estar 1/2 h. antes del comienzo para confirmar inscripciones).

6.- Los sistemas de desempate serán, por este orden:

1- Bucholtz FIDE –peor

2- Bucholtz FIDE total

3- Sonnen

7.- Cada entidad participante elegirá a un delegado que se presentará al árbitro en la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

8.- Clasificarán para la Final Provincial los 10 primeros clasificados de cada sede.



33º Jocs Esportius
de la Comunitat Valenciana



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORT



9.- Se otorgan 10 puntos al clasificado en 11º lugar, 8 puntos al 12º, 6 al 13º, 4 al 14º y 2 puntos al 15º en cada sede y que servirán para conseguir la clasificación por acumulación de puntos según su clasificación en las sedes que considere oportuno participar. Esos puntos son adjudicados al puesto en la clasificación, esto es, en ningún caso del puesto 15º en adelante se recibirá puntuación. Por acumulación de puntos se clasificarán los 10 jugadores que consigan mayor puntuación.

10.- Según las bases generales publicadas en <http://www.jocsportiuscv.es/deportes/ajedrez> en el apartado "Desarrollo de la fase provincial" (pag.2) se comunica que los deportistas que tengan un ELO FIDE igual o superior a 1700 se encuentran exentos de participar en la Fase 1 provincial, clasificando directamente a la Final Provincial. También clasifican directamente a la Final Provincial todos los jugadores y jugadoras de categoría cadete y todas las jugadoras de categoría infantil. Si una jugadora infantil desea participar en esta primera Fase pierde el derecho de clasificación directa a la Final Provincial. Esta Fase Zonal es exclusiva para jugadores con edades de nacimiento comprendidas entre 2001 y 2008, dentro de la provincia correspondiente.

11.- Según las bases generales publicadas en <http://www.jocsportiuscv.es/deportes/ajedrez> en el apartado "Desarrollo de la competición" se comunica que: Los deportistas con edades de nacimiento 2007 y 2008 no podrán clasificarse para la Final Provincial de los Jocs Esportius de la CV, finalizando su participación en esta Fase Zonal.

12.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático empleado se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

13.- Durante la disputa de su partida ningún/a jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El/la jugador/a en turno de juego no podrá abandonar su tablero.

14.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXXIII Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

15.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

16.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.